



HAUT-
COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS
PALACIO DE LAS NACIONES • 1211 GINEBRA 10, SUIZA
www.ohchr.org • TEL: +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • CORREO ELECTRÓNICO: ohchr-registry@un.org

REFERENCIA: TESPRDD/DESIB/ESCR/KH/NM

Asunto: Convocatoria de contribuciones - Estudio analítico del ACNUDH sobre las principales dificultades para garantizar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios (resolución 50/13 del Consejo de Derechos Humanos)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) saluda atentamente a todas las misiones permanentes y observadores ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, los organismos especializados, otras organizaciones intergubernamentales, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales, y tiene el honor de informar de lo siguiente:

En su quincuagésimo período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 50/13 sobre el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos de salud en el contexto del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

En la resolución se pide a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que prepare un estudio analítico sobre las principales dificultades para garantizar el acceso a los medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios, que se presentará al Consejo de Derechos Humanos en el quincuagésimo sexto período de sesiones de junio de 2024. A este respecto, el ACNUDH está recabando aportaciones sobre las siguientes esferas, en particular:

- (a) ¿Cuáles son los principales obstáculos a nivel nacional, regional e internacional para garantizar el acceso equitativo a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (b) Sírvanse explicar en detalle los obstáculos concretos, si los hubiere, que enfrentan las mujeres y las niñas, las personas de edad, los niños, las personas que viven en la pobreza u otras personas o grupos en situaciones

de vulnerabilidad o marginación para acceder a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios.

- (c) ¿Existen desafíos legales o regulatorios que afecten la accesibilidad y asequibilidad de los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (d) Sírvanse explicar en detalle el impacto de los modelos de investigación y desarrollo de productos farmacéuticos y otras tecnologías sanitarias, incluidas las nuevas tecnologías digitales, en el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios.
- (e) Desde su perspectiva, ¿cuáles son los principales desafíos en términos de cooperación internacional, asociaciones y colaboración para garantizar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (f) ¿Qué impacto, en su caso, tiene el régimen vigente de derechos de propiedad intelectual en el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios? ¿Cómo pueden los esfuerzos mundiales abordar mejor las cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual y la transferencia de tecnología para mejorar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (g) ¿Cuáles son los principales retos para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y las vacunas?
- (h) ¿Qué obstáculos ve para garantizar la asequibilidad de los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (i) ¿Qué recomendaciones concretas haría para mejorar el acceso a los medicamentos, las vacunas y otros productos sanitarios?
- (j) ¿Agregue cualquier otra información o datos que le gustaría compartir que no se hayan cubierto anteriormente?



Los aportes deben limitarse a cinco páginas y presentarse en un formato accesible (Microsoft Word). Los aportes deberán ser recibidos antes del 30 de noviembre de 2023, si es posible, y dirigidos al Registro de la OACNUDH, indicando en el título "contribuciones a la resolución 50/13 del CDH - dificultades". Ante cualquier duda o consulta, favor de comunicarse con la Sra. Narmeen MOHAMMED (narmeen.mohammed@un.org) o el Sr. Khaled HASSINE (khaled.hassine@un.org).



P. Wagle

5 de septiembre de 2023